

RAD.680013110004-2019-00475-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 10 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud elevada por el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Barrancabermeja-S, siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., expídase copia íntegra del expediente de la referencia y remítase al correo electrónico del despacho solicitante.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **16** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **11 DE FEBRERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia